Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000091

USHUAIA, 18 ENE. 2023

VISTO el Expediente Electrónico Nº MS-28965-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de limpieza y desinfección con insumos, destinado a cubrir áreas administrativas y áreas asistenciales del Centro Asistencial Tolhuin y/o establecimientos que éste designe, dependendientes de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, conforme requerimiento de Dirección General del Centro Asistencial Tolhuin.

Que en consecuencia se emitió la Resolución S.G.R.A. Nº 2994/2022 mediante la cual se autorizó la convocatoria para la presentación de cotizaciones sobre la Licitación Privada Nº 08/2022 – RAF 525.

Que en dicho marco se recibieron las ofertas que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que si bien la Directora Administrativa del Centro Asistencial Tolhuin, procedió a preadjudicar la Licitación Privada Nº 8/2022, en favor del oferente la firma VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SRL – MASTER CLEAN – C.U.I.T. Nº 30-71734847, se constata una inconsistencia en la procedimiento de contratación indicado, conforme surge del Informe D.G.A.J.S. Nº 59/23, según surge de orden 97.

Que en consecuencia, se hace necesario dejar sin efecto el procedimiento llevado adelante, bajo la modalidad de la Licitación Privada Nº 08/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial 1301, art. 4 de la Ley 1400 y los Decretos Provinciales N° 4495/2019 y N° 05/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Licitación Privada Nº 8/2022 – RAF 525. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Efectuar en caso de corresponder, los ajustes que sean necesarios en el Sistema geN Financiero, sobre la Licitación Privada citada.

ARTÍCULO 3°. - Notificar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente de la

///…2

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR...
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

2…///

Secretaría de Gestión Administrativa – M.S., y a la Dirección General del Centro Asistencial Tolhuin.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 000091 /23.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000091

ANEXO I RESOLUCIÓN M.S. N° /23.

APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.T.	OFERTA TOTAL
DUNEZAT	20-17901830-7	$ 23.471.352,00
COOPERATIVA DE TRABAJO PADRE JOSE ZINK	20-71553465-3	$ 21.230.424,00
COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNION TDF LIMITADA	33-71440229-9	$ 18.035.136,00
VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SRL – MASTER CLEAN	30-71734847-4	$ 21.182.880,00
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.A.	27-19096170-8	$ 28.199.999,98

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud